

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA “ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES”

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(CIFRAS EN PESOS)

A. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1.1. Efectivo y Equivalentes

Este rubro al corte de junio 2024 asciende a 27,711,461 pesos, los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Efectivo	113,000
Banorte Recurso Federal	3,768,860
Banorte Ingresos Propios	1,655,904
Otros Bancos Banorte	188,020
Santander SAR-FOVISSSTE	1,736,334
Inversiones Temporales	13,574,793
Depósitos de Fondos de Terceros	6,674,550
Total	27,711,461

Informe por Transición Gubernamental 2024

La información descrita en el cuadro anterior corresponde a recursos disponibles para cubrir los impuestos retenidos y cuotas de seguridad social al cierre del ejercicio y recursos provenientes de fondos de terceros en administración, entre los que se incluyen los del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT).

Depósitos de Fondos de Terceros.

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la Junta de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos de investigación, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación, se muestra el análisis de la cuenta:

Concepto	2024
Saldo Inicial	5,908,038
Ingresos recibidos	1,332,130
Intereses ganados	163,468
Erogaciones	-729,086
Total	6,674,550

Las erogaciones en 2024 por 729,086 pesos se integran de 85,555 pesos de gasto corriente y 643,531 pesos de gasto de inversión.

Informe por Transición Gubernamental 2024

Los saldos están integrados por los siguientes proyectos:

Concepto	2024
Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva	100,850
Detección de agentes patógenos	10,816
Disruptores endocrinos en mujeres embarazadas	28,200
Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil	235,946
Desenlace clínico en la etapa infantil	364,610
Asociación de micro mioma urinario recurrencia de infección	399,240
UNAM Medicina Fetal	39,208
Fondo común de investigación	23,967
Mycobacterium tuberculosis interface materno fetal	92,120
Fondo de administración	323,138
Obesidad y perfil metabólico materno	194,531
Nuevos medicamentos anti-infecciosos complejos	33,922
Aprendizaje del análisis biomarcadores para enterocolitis necrosante y sepsis	615,038
Ganancia de peso gestacional y polimorfismo	329,040
Impacto organización tridimensional genoma	105,474
Papel de la exposición crónica a contaminación del aire	675,521
Proyecto Universidades	801,054
Microbioma endometrial y fisiopatología	178,353
Epitelio amniótico humano	305,636
Insulina y morfina en modelo in vitro de diabetes	53,902
Papel vías metabólicas UAEM	335,194
Medio ambiente, tejido fetal, metilación del ADN y peso al nacer	22,596
Vía tracto digestivo leche materna CINVESTAV	363,376
Otros	1,042,818
Total	6,674,550

f *n*

Informe por Transición Gubernamental 2024

Dentro de los depósitos en fondos de terceros se encuentran 19 proyectos financiados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT); 14 proyectos de investigación financiados por universidades e industria farmacéutica; 1 proyecto de enseñanza y 1 fondo de administración.

1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Este rubro a Junio 2024 asciende a 3,427,132 pesos (antes de estimaciones para cuentas incobrables), los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024
Cuentas por Cobrar	207,879
Deudores Diversos	1,132,650
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo	2,086,603
Subtotal de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	3,427,132
Estimación para Cuentas Incobrables	-284,970
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	3,142,162

La antigüedad e integración de los saldos se desglosa a continuación:

Informe por Transición Gubernamental 2024

Cuentas por Cobrar	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Cartas Compromiso	60,481	30,968	116,430			207,879
Total Cuentas por Cobrar	60,481	30,968	116,430			207,879

Las *Cartas Compromiso* corresponden a pacientes que refieren tener un problema económico por no contar con la solvencia de pagar el adeudo total, comprometiéndose al pago por concepto de Servicios Médicos.

Deudores Diversos	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A.	0	0	0	0	284,970	284,970
Instituto Nacional de Cardiología	0	0	0	0	282,821	282,821
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	0	0	0	0	51,975	51,975
Universidad de Guanajuato	0	0	0	0	340,075	340,075
UNAM	0	0	0	0	172,809	172,809
Total Deudores Diversos	0	0	0	0	1,132,650	1,132,650

La cuenta de Deudores Diversos se integra por el anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. En virtud de la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que hace valer como acción principal la nulidad de la rescisión del contrato, el Instituto tomó la decisión de estimar el monto como cuenta incobrable.

El Instituto Nacional de Cardiología y a la Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Biomédicas) son colaboradores en el proyecto 840310 Ciencia Frontera CONAHCyT titulado "Papel de la Exposición Crónica a Contaminación del Aire sobre el Desarrollo y la Progresión de Calcificación Coronaria en una Población Mexicana", quienes reciben ministración de

Informe por Transición Gubernamental 2024

recursos del sujeto de apoyo que para este caso es el Instituto Nacional de Perinatología, en cumplimiento a los convenios de colaboración con los mencionados colaboradores, quienes proporcionarían los comprobantes de la utilización de los recursos, en las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT).

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Centro de investigación en Dinámica Celular-IIBA) y la Universidad de Guanajuato son colaboradores del proyecto 116325 Ciencia Frontera CONAHCyT titulado "Análisis de Aprendizaje Automático Integrativo de Datos Clínicos, Funcionales y Omicos para Identificar Biomarcadores Tempranos de Enfermedades Neonatales hacia una Medicina de Precisión para Enterocolitis Necrosante y Sepsis" quienes reciben ministración de recursos del sujeto de apoyo que para este caso es el Instituto Nacional de Perinatología, en cumplimiento a los convenios de colaboración con los mencionados colaboradores, quienes proporcionarían los comprobantes de la utilización de los recursos, en las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT).

Otros Derechos a Recibir Efectivo	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Otros Derechos a Recibir Efectivo	0	0	0	0	2,086,603	2,086,603
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo	0	0	0	0	2,086,603	2,086,603

Dentro del rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo por un importe de 2,086,603 pesos, corresponde al saldo de los insumos de salud no entregados por parte del Operador Logístico (BIRMEX) con respecto a los Medicamentos y Material de Curación adquiridos a través de la compra consolidada con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Instituto de Salud para el Bienestar (UNOPS - INSABI).

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Segunda Conciliación de Requerimientos Adjudicados Relativos al Primer y Segundo Anexo de Ejecución celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y el Instituto Nacional de Perinatología (INPer), respecto del Convenio de colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración con los Organismos Intergubernamentales Internacionales; el IMSS Bienestar llevo a cabo la conciliación de las

f *n*

Informe por Transición Gubernamental 2024

demandas de medicamentos y material de curación correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, informando en los Acuerdos, que existe un saldo a favor del INPer, que deriva de la diferencia entre la aportación final del INPer en dólares de los Estados Unidos de América, y el monto ejecutado. En ese sentido, por los recursos del 2021, el saldo a favor del INPer asciende a la cantidad de 23,207.43 dólares (veintitrés mil doscientos siete 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) que en pesos mexicanos al tipo de cambio estándar de 1 USD = 21 MXN acordado en el convenio con el fin de cubrirse el riesgo de fluctuación cambiaria equivale a 487,356.03 pesos. Por lo que respecta a los recursos del 2022, el saldo a favor del INPer asciende a 100,099.69 dólares (cien mil noventa y nueve 69/100 dólares de los Estados Unidos de América), que, al tipo de cambio convenido de 1 USD = 21 MXN, ascienden aproximadamente a 2,102,093.49 pesos.

En ese sentido, el IMSS-Bienestar se obliga a reembolsar al INPer, el saldo a favor señalado en el párrafo que antecede, por conducto del Fondo de Salud para el Bienestar.

Es de resaltar que si bien, el saldo a favor del INPer de acuerdo con el tipo de cambio convenido en los Acuerdos de Adjudicación (21 MXN = 1 USD) asciende a 2,589,450 pesos (123,307.12 dólares estadounidenses); la Unidad de Contabilidad Gubernamental mediante oficio 412/UCG/DGNC/2024/089 de fecha 27 de febrero de 2024, informó que debe reconocerse la variación por el Tipo de Cambio en apego a lo establecido en la Guía Contabilizadora 26. Diferencias Cambiarias; la cual señala que, para la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva o negativa, se hará conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada en la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, se procedió a reconocer la fluctuación cambiaria al cierre del ejercicio 2023 como se presenta a continuación:

Concepto	Importe en Dólares	Tipo de Cambio	Importe en Pesos Mexicanos
Registro al Tipo de Cambio de los Convenios de Conciliación	123,307.12	21.0000	2,589,450

Informe por Transición Gubernamental 2024

Registro al Tipo de Cambio al 31/12/2023	123,307.12	16.9220	2,086,603
Fluctuación Cambiaria	123,307.12	4.0780	502,847

Ahora bien, en cumplimiento al Convenio de Conciliación celebrado con el IMSS Bienestar, en Junio de 2024 se recuperó la totalidad del saldo de los recursos transferidos al FONSABI por las compras y adjudicaciones de material de curación y medicamentos de los ejercicios 2021 y 2022, con su respectiva actualización por el tipo de cambio; recibiendo en la Cuenta Bancaria del INPer el reembolso por 2,107,319 pesos.

Por ello, con fundamento en la Guía para el Reintegro en la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los Recursos Fiscales no Adjudicados; el Oficio 412/UCG/DGNC/2024/096, las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; la Guía Contabilizadora 5 - Recursos Recibidos y Otorgados a Terceros Numerales 4 y 5; y la Guía Contabilizadora 26 - Diferencias Cambiarias; así como al Oficio DGPYP-DCRC-523-2024 emitido por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, se asesoró a este Instituto que atendiendo a los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el principio de sustancia económica, consistencia y valuación del Marco de Contabilidad Gubernamental, fue el 01 de julio (fecha en que se reconoce el reintegro presupuestario en el SICOP) el momento contable en que la operación afecta económicamente en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por lo que este Instituto debe reconocer en este mismo periodo dicha transacción.

Por lo anterior descrito, en Julio de 2024 se procederá a efectuar el Reintegro de los recursos fiscales a la TESOFE por las Aportaciones realizadas al FONSABI que derivan de los Convenios de Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración con los Organismos Intergubernamentales Internacionales.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

"Sin información que revelar"

1.1.3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes).

Al 30 de junio de 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024
Medicamentos	17,135,443
Material de Curación	60,769,214
Material de Oficina	933,942
Material de Laboratorio	67,517
Reactivos	17,212
Otros	750,171
Total de Almacenes	79,673,499
Estimación por Deterioro de Almacenes	-3,279,897
Total	76,393,602

Las existencias de los insumos manejados en los almacenes se utilizaron durante el periodo de enero a junio de 2024, para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

Servicio Administración de Farmacia

Derivado de los procesos de conciliación para la definición de insumos recibidos y lo no entregado, se estableció la cantidad de insumos no entregados; posterior al "SEGUNDO CONVENIO DE EJECUCIÓN" se logró recuperar el importe de 2,107,319 pesos resultado de las conciliaciones que se llevaron a cabo, dicho valor monetario se reintegró mediante deposito a una de las cuentas institucionales.

Con la participación activa del profesional farmacéutico en conjunto con los profesionales de la salud ha permitido la implementación del uso racional de medicamentos e insumos para la salud, a través de su colaboración en la elaboración de

estrategias para la reducción de desabasto y sobre existencias en conjunto con el Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT), así como en la calendarización de entrega-recepción para facilitar el control de abastecimiento hacia áreas clínicas del INPer, permitiendo un análisis mayor del consumo de bienes.

Con el actual servicio de Farmacia Hospitalaria se tiene, en materia de recepción y almacenamiento el monitoreo de las condiciones de entrega de los proveedores acorde a la normativa aplicable y revisión detallada de la documentación entregada por el proveedor que acredite la legalidad, calidad y seguridad de los medicamentos, a través de registro sanitario, certificado analítico y demás documentación legal establecida en la normativa vigente, así como en la inspección de los medicamentos e insumos durante la entrega para validar que éstos se encuentren en buen estado y que sean los correctos. Una ventaja es el desarrollo de actividades de supervisión y validación diariamente del registro de temperatura (ambiente y refrigeración), humedad relativa y presiones diferenciales de la Farmacia Hospitalaria, así como, del correcto acomodo en racks o anaqueles de acuerdo a su clasificación, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, respetando el sistema de Primeras Caducidades Primeras Salidas (PCPS). Se destaca la participación del personal farmacéutico adscrito a la Coordinación de Farmacia Hospitalaria, en el área hospitalaria donde se proporciona información de medicamentos en cuanto a la prescripción, preparación, administración, y se brinda seguimiento farmacoterapéutico de las pacientes polimedicadas para la identificación de errores de medicación, sospechas de eventos adversos relacionados con medicamentos y dispositivos médicos. Por otra parte, se ha desarrollado un programa de educación sanitaria para mejorar la adherencia de las pacientes a su tratamiento, proporcionándoles información sobre el almacenamiento, administración y dudas referentes a su medicación.

En los temas de control financiero se presenta el valor de los insumos con los que se abastecen los servicios para la operación médica en el INPer, que, al corte del primer semestre del ejercicio 2024 se tiene registro de 1,062,052 piezas que conforman los modelos de farmacias: Farmacia Gratuita (FG) para pacientes ambulatorios y Farmacia Hospitalaria (FH), y se expresa en número de claves en la siguiente tabla:

Informe por Transición Gubernamental 2024

Tipo de Almacén	Tipo de Insumo	Número de Claves en Existencia	Cantidad de Piezas
Farmacia Gratuita	Medicamentos	150	60,760
Farmacia Hospitalaria	Medicamentos	500	783,968
	Material de Curación	393	217,324
Total			1,062,052

Por lo anterior, el estatus del inventario se conforma por el 94% de insumos de farmacia hospitalaria y el 6% en farmacia gratuita.

Dentro de la distribución de insumos se ha tenido un incremento en materiales de curación; lo anterior derivado a la alta especialidad de atención médica que requiere de insumos fuera de compendio nacional y que por ende son de exclusividad de venta de proveeduría que no se encuentra integrada en los procesos consolidados del país, adicional al tipo de paciente que es atendido (recién nacidos prematuros de bajo peso con necesidades de atención de alto riesgo), que requiere insumos de calidad y máxima seguridad en su proceso médico en el INPer.

1.1.4. Inversiones Financieras.

"Sin información que revelar"

Informe por Transición Gubernamental 2024

1.1.5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Este rubro al 30 de junio de 2024 presenta los siguientes saldos:

Concepto	Ejercicio 2024			Depreciación Acumulada
	Valor Histórico	Actualización	Valor Neto	
Terrenos	165,476,029	119,903,179	285,379,208	0
Edificio No Habitacional	175,022,725	314,688,913	489,711,638	236,208,703
Construcciones en Proceso	64,441,976	0	64,441,976	0
Subtotal Bienes Inmuebles	404,940,730	434,592,092	839,532,822	236,208,703
Mobiliario y Equipo Administración	6,888,629	0	6,888,629	6,187,572
Equipo de Cómputo	12,097,469	0	12,097,469	11,694,137
Bienes Artísticos y Culturales	160,169	0	160,169	67,086
Mobiliario y Equipo Educacional	5,945,491	0	5,945,491	4,612,154
Equipo e Instrumental Médico	525,696,710	0	525,696,710	430,042,823
Equipo de Transporte	3,760,568	0	3,760,568	3,760,569
Maquinaria y Equipo Servicio	12,391,835	0	12,391,835	11,969,780
Equipo Industrial	4,859,499	0	4,859,499	3,219,718
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,259,858	0	1,259,858	1,216,703
Subtotal Bienes Muebles	573,060,228	0	573,060,228	472,770,542
Total Bienes Muebles e Inmuebles	978,000,958	434,592,092	1,412,593,050	708,979,245

j n

Informe por Transición Gubernamental 2024

El valor de las altas y bajas de bienes muebles durante el ejercicio 2024 corresponden a 2,402,503 pesos y 0 pesos respectivamente.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2023 se tuvo una depreciación acumulada de 693,854,185 pesos, de los cuales se aplicaron 15,125,060 pesos al gasto del primer semestre del ejercicio 2024, generando una depreciación acumulada a junio 2024 de 708,979,245 pesos.

Integración de los Bienes Inmuebles

Este rubro al 30 de junio de 2024 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024
Terrenos	285,379,208
Edificios No Habitacionales	489,711,638
Construcciones en Proceso	64,441,976
Subtotal	839,532,822
Depreciación Acumulada	-236,208,703
Total	603,324,119

El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble.

Integración de los Bienes Muebles

Este rubro al 30 de junio de 2024 se integra como a continuación se detalla:

Informe por Transición Gubernamental 2024

Concepto	2024
Mobiliario y Equipo Administración	6,888,629
Equipo de Cómputo	12,097,469
Bienes Artísticos y Culturales	160,169
Mobiliario y Equipo Educacional	5,945,491
Equipo e Instrumental Médico	525,696,710
Equipo de Transporte	3,760,568
Maquinaria y Equipo Servicio	12,391,835
Equipo Industrial	4,859,499
Maquinaria y Equipo Eléctrico	1,259,858
Total de Bienes Muebles :	573,060,228
Depreciación Acumulada	-472,770,542
Total de Bienes Muebles Neto:	100,289,686

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente saldo al 30 de junio de 2024.

Valor Registros Contables	Valor Inventarios Físicos	Conciliación
575,202,268	573,060,228	2,142,040

La diferencia en conciliación corresponde a los Bienes Muebles controlables que no se les asigna número de inventario físico ya que suelen tratarse de complementos y/o bienes con vida útil inferior a un año, por lo que no son reconocidos como Activo por el Departamento de Contabilidad.

1.1.6. Estimaciones y Deterioros.

Existe una Estimación de Cuentas Incobrables, por 284,970 pesos, por un medicamento de nombre Indometacina, correspondiente al proceso jurídico interpuesto por el proveedor, Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos y Especializados, S.A. de C.V.

Por otro lado, se tiene un saldo de 3,279,897 pesos que se integra por el Almacén de Lento y Nulo Movimiento; así como de los medicamentos y material de curación caducados al 30 de junio de 2024.

En la estimación de almacenes hubo un incremento de 2,454,432 pesos correspondiente a la actualización de claves identificadas como de nulo y lento movimiento, reportados por el Departamento del Almacén, Farmacia e Inventarios; así como de bienes caducados que reporta la Coordinación de Farmacia Hospitalaria de este Instituto Nacional de Perinatología.

Concepto	2024
Estimación de Cuentas Incobrables	-284,970
Estimación para Inventarios Obsoletos, de Lento o Nulo Movimiento	-3,279,897
Total	-3,564,867

Es importante aclarar que, en el Estado de Situación Financiera, la Estimación y Deterioro se presenta en ceros el rubro de estimaciones derivado a que se disminuyen directamente [se presentan importes netos] de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Almacenes.

1.1.7. Otros Activos.

Activos Diferidos

Este rubro al 30 de junio de 2024 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024
Activos Diferidos	0
Total	0

El saldo de 75,530,534 pesos del ejercicio 2023 integrado por 54,793,008 pesos con cargo al Capítulo 2000, 20,396,079 pesos de Capítulo 3000 y 341,447 pesos por otros servicios; que corresponden al diferimiento de erogaciones por concepto de presupuesto devengado no pagado reportadas en la Presión de Gasto del Ejercicio, que derivaron del incremento en la prestación de servicios de salud, que ocasionó mayor consumo de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, servicios integrales y mantenimientos.

Por lo antes señalado, y en apego a la Guía Contabilizadora 34. Pasivo Circulante, Numeral 3, que señala el registro contable que debe hacerse por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente (2024) para su pago; se procedió a efectuar la cancelación del Activo Diferido y Pasivo Diferido, por lo que su saldo en los Estados Financieros se encuentra en cero.

1.2. PASIVO

1.2.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Al 30 de junio de 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024
Servicios Personales por Pagar	0
Proveedores	86,560,577
Retenciones y Contribuciones por Pagar	22,168,809
Devolución Ley de Ingresos	97,205
Total	108,826,591

La antigüedad e integración de los saldos se desglosa a continuación:

Cuentas por Pagar	90 Días	180 Días	Mayor a 360 Días	Total
Servicios Personales por Pagar	0	0	0	0
Proveedores	65,388,311	7,355,615	13,816,651	86,560,577
Retenciones y Contribuciones por Pagar	22,168,809	0	0	22,168,809
Devolución Ley de Ingresos	97,205	0	0	97,205
Total Cuentas por Pagar	87,654,325	7,355,615	13,816,651	108,826,591

Informe por Transición Gubernamental 2024

En cuanto a los Proveedores de manera general se mantiene con un comportamiento del 75.50% con una antigüedad de 90 días y el 24.5% a más de 90 días.

El renglón de Retenciones y Contribuciones por Pagar corresponde principalmente al Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios retenidos a empleados, así como las aportaciones y cuotas de seguridad social que se enteran en el mes de julio del 2024.

Respecto a las Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto plazo, corresponde a sanciones e intereses de los recursos fiscales que se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el mes de julio de 2024.

1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Al 30 de junio de 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024
Recursos de Terceros	5,126,920
Proyectos de Investigación	423,438
Proyectos de Enseñanza	1,124,192
Total	6,674,550

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos de investigación, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación, se muestra el análisis de la cuenta:

Informe por Transición Gubernamental 2024

Concepto	2024
Saldo Inicial	5,908,038
Ingresos recibidos	1,332,130
Intereses ganados	163,468
Erogaciones	-729,086
Total	6,674,550

El importe del saldo al 30 de junio de 2024, lo utilizarán los responsables de estos fondos para realizar Proyectos Específicos que ayudan al desarrollo de las investigaciones.

El Instituto recibe recursos de diversas empresas y del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), con las que firma convenios en los que se restringe su aplicación. Se emplean para financiar proyectos específicos de investigación, equiparar los diferentes servicios médicos y grupos de investigación. Estos fondos son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración del Instituto. Su registro contable se hace en las cuentas de activo (Depósitos de Fondos en Administración de Terceros) y de Pasivo (Recursos de Terceros). El saldo de estas cuentas representa el monto disponible por aplicar, dichos recursos no afectan financieramente las disponibilidades del Instituto.

Es importante destacar que, considerando que el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" cuenta con fondos de terceros derivados de los proyectos de investigación, de los cuales el Instituto solo funge como administrador de los recursos, estos son reconocidos en cuentas de balance debido a que representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular.

1.2.3. Provisiones a Corto Plazo.

Al 30 de junio de 2024 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024
Provisiones para Contingencia a Corto Plazo	5,789,316
Total	5,789,316

El renglón de Provisiones para Contingencia corresponde al importe de pasivos contingentes generados por los juicios en firme que tiene en proceso el área de Asuntos Jurídicos, mismos que son detallados en el Informe de Pasivos Contingentes.

En dicho Informe, se puede observar que el Instituto únicamente cuenta con Juicios Laborales por un monto que asciende a 39,109,354 pesos, de los cuales se determinó una Estimación de pasivos contingentes correspondiente al 14.80% aproximadamente del total de juicios. Dicho porcentaje se determinó en función de los juicios pagados durante los cinco últimos ejercicios, por lo anterior descrito, los pasivos que son obligaciones presentes que pueden ser razonablemente estimadas y cuantificadas, que representan una probable salida de recursos económicos, ascienden a 5,789,316 pesos. La diferencia por 33,320,038 pesos se reconoce en Cuentas de Orden.

1.2.4. Otros Pasivos a Corto Plazo.

"Sin información que revelar".

1.2.5. Pasivos Diferidos.

Este rubro al 30 de junio de 2024, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024
Pasivos Diferidos	0
Total	0

El saldo de 75,530,534 pesos del ejercicio 2023 integrado por 54,793,008 pesos con cargo al Capítulo 2000, 20,396,079 pesos de Capítulo 3000 y 341,447 pesos por otros servicios; que corresponden al diferimiento de erogaciones por concepto de presupuesto devengado no pagado reportadas en la Presión de Gasto del Ejercicio, que derivaron del incremento en la prestación de servicios de salud, que ocasionó mayor consumo de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, servicios integrales y mantenimientos.

Por lo antes señalado, y en apego a la Guía Contabilizadora 34. Pasivo Circulante, Numeral 3, que señala el registro contable que debe hacerse por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente (2024) para su pago; se procedió a efectuar la cancelación del Activo Diferido y Pasivo Diferido, por lo que su saldo en los Estados Financieros se encuentra en cero.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

2.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

2.1.1. Ingresos de Gestión.

Los ingresos obtenidos por la Institución al 30 de junio de 2024 se integran como sigue:

Concepto	2024
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,260,545
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	542,851,492
Total	549,112,037

Los Ingresos Propios corresponden principalmente a la prestación de servicios de salud, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos y la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

Los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

2.1.2. Otros Ingresos y Beneficios.

El rubro de Otros Ingresos al 30 de junio de 2024 se integran como sigue:

Concepto	2024
Ingresos Financieros	184,963
Donativos	84,680
Donativos en Especie	1,043,788
Otros Ingresos	2,770,770
Total	4,084,201

Ingresos Financieros

El rubro de Ingresos Financieros se integra por los intereses ganados por 184,963 pesos obtenidos por las cuentas productivas del Instituto con las cuales se manejan los recursos.

Donativos

El saldo al 30 de junio de 2024 por 84,680 pesos corresponde al Donativo recibido por parte de la Fundación Gonzalo Río Arronte para la Tercera Ministración del Proyecto S.697 "Disminución de adiposidad en niños de primaria y secundaria".

Donativos en Especie

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes recibió donaciones en especie durante el ejercicio de 2024 por 1,043,788 pesos, que corresponden a insumos y materiales que apoyan a la prestación de servicios de salud.

Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos corresponde a renta de espacios, venta de desechos, venta de libros y manuales, actividades académicas, entre otros, cuyo importe a junio de 2024 asciende a 2,770,770 pesos.

2.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

2.2.1. Gastos de Funcionamiento.

El rubro de Gastos de Funcionamiento al 30 de junio de 2024 se integran como sigue:

Concepto	2024
Capítulo 1000 - Servicios Personales	385,263,890
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	79,407,280
Capítulo 3000 - Servicios Generales	170,713,764
Total Gastos de Funcionamiento	635,384,934

En el Capítulo 1000 Servicios Personales, se tuvo un incremento que deriva del aumento de sueldos y salarios autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2024.

El incremento en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros se debe principalmente por las existencias en inventarios de medicamentos consumidos en el ejercicio; así como de los medicamentos y material de curación que se adquirieron y han recibido por transferencias, compras consolidadas y adjudicaciones efectuadas por este Instituto.

Informe por Transición Gubernamental 2024

El incremento en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se debe al efecto de proporcionar mayor mantenimiento de equipos e instrumental médico y mobiliario por ser equipos con una antigüedad considerable, el aumento de los costos de los servicios derivados de la inflación y los incrementos en los precios.

2.2.2. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

La integración del rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se desglosa como sigue:

Concepto	2024
Depreciación de Bienes Inmuebles	3,671,209
Depreciación de Bienes Muebles	11,453,851
Otros Gastos	3,440,970
Total	18,566,030

La depreciación generada al cierre del primer semestre del ejercicio 2024 fue de 15,125,060 pesos.

El rubro de Otros Gastos por 3,440,970 pesos se integra por el incremento en la Estimación por Deterioro de Inventarios por 2,454,432 pesos y el incremento en la Provisión de Pasivos Laborales por 986,538 pesos.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

3.1 PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

3.1.1. Variaciones en el Patrimonio Contribuido.

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos de terceros y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal.

Concepto	Junio 2024	Enero 2024	Variación
Aportaciones	743,450,870	741,048,367	2,402,503
Donaciones de Capital	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	372,530,087	372,530,087	0
Total	1,115,980,957	1,113,578,454	2,402,503

Las variaciones en el Patrimonio Contribuido derivan de las aportaciones Patrimoniales en Mobiliario, Equipo de Cómputo, Equipo Médico, y Equipo de Servicio, como se muestra a continuación:

Informe por Transición Gubernamental 2024

Concepto	2024
Equipo de Oficina	79,747
Equipo de Cómputo	248,658
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,435
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,050,276
Equipo de Servicio	13,387
Total	2,402,503

3.1 PATRIMONIO GENERADO.

3.2.1. Variaciones en el Patrimonio Generado.

Las variaciones en el Patrimonio Generado derivan del Resultado del Ejercicio, así como el movimiento del traspaso del resultado del ejercicio al rubro de ejercicios anteriores y reconocimiento de movimientos retrospectivos, como se muestra a continuación:

Concepto	Parcial	Total
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-51,961,520
Resultado del Ejercicio Junio 2024	-100,754,726	
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2023	48,793,206	

Informe por Transición Gubernamental 2024

Resultado de Ejercicios Anteriores		-48,731,237
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2023	-48,793,206	
Laudos de Ejercicios Anteriores pagado en el 2024	116,581	
Reintegro Nómina 2023	-54,612	
Total		-100,692,757

El movimiento de 116,581 pesos, corresponde a la diferencia no provisionada junto con las deducciones a cargo del Laudo 153/2013, debido a que al cierre del ejercicio 2022, dentro de la Provisión creada por 8,095,934 pesos solo encontraba reservado el importe de 522,000 pesos; el cual en 2024 se emitió el fallo de pago por un importe mayor.

El movimiento de 54,612 pesos corresponde al registro por el reintegro de nómina del ejercicio 2023, por la renuncia de un trabajador.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos finales del primer semestre 2024 de este rubro, se muestran en la Nota 1.1.1. Efectivo y Equivalentes

De conformidad con los lineamientos del CONAC NOR 01-04-008, a continuación, se muestra el detalle de movimientos que no afectaron el efectivo:

Concepto	2024
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo	
Depreciación	15,125,060
Amortización	0
Incrementos en las Provisiones	986,538
Incremento de Estimaciones	2,454,432
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0
Partidas Extraordinarias	0

4.2. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EFECTIVO

"Sin información que revelar".

4.3. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios, se integra como sigue:

Concepto	2024
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-100,754,726
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo	
Depreciación	15,125,060
Amortización	0
Incrementos en las Provisiones	986,538
Incremento de Estimaciones	2,454,432
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0
Partidas Extraordinarias	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-82,188,696

Debido a que la finalidad del Estado de Flujos de Efectivo es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación de los Estados Financieros, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento; no se consideran las partidas virtuales de Depreciación, Estimaciones y Provisiones porque no corresponden a salidas o aplicaciones de efectivo reales.

B. NOTAS DE MEMORIA

1. PASIVO CONTINGENTE

Pasivos Laborales.

En materia de relaciones laborales, al 30 de junio de 2024, se tienen registrados en el Instituto 83 Juicios Laborales que representan un pasivo contingente de 39,109,354 pesos. En los Juicios se reclaman principalmente el pago de la Prima de Antigüedad, reinstalación, indemnización y diversas prestaciones. Por ello, los laudos en contra del Instituto son pasivos laborales contingentes. Cabe mencionar que los juicios se encuentran en Estado Procesal de conciliación demanda, desahogo de pruebas, ejecución, pendiente de dictamen, sin tener una resolución en firme.

La provisión correspondiente al pasivo contingente asciende a 5,789,316 pesos, y el registro en cuentas de orden asciende a 33,320,038 pesos, dando un total de pasivo laboral de 39,109,354 de pesos por demandas laborales que se encuentran en proceso, de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales".

Concepto	2024
Provisión de Pasivos	5,789,316
Pasivos Contingentes registrados en Cuentas de Orden	33,320,038
Total Pasivo Contingente	39,109,354

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 01 de enero de 2020, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

J M

2. RECURSOS DE TERCEROS

Tal como se señala en la Nota 1.2.2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, considerando que el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" cuenta con fondos de terceros derivados de los proyectos de investigación, de los cuales el Instituto solo funge como administrador de los recursos, estos se reconocían en cuentas de orden hasta el ejercicio 2022.

No obstante, a partir del ejercicio 2023 son reconocidos en cuentas de balance debido a que representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular.

3. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

Las cuentas de orden de los ingresos presupuestarios se integran como sigue:

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	1,292,468,500
Ley de Ingresos por Ejecutar	-698,507,795
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	-82,386,583
Ley de Ingresos Recaudada	-511,574,122

Informe por Transición Gubernamental 2024

Las cuentas de orden de los egresos presupuestarios se integran como sigue:

Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	-1,292,468,500
Presupuesto de Egresos por Ejercer	625,638,330
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	97,991,427
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	568,838,743

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", se apegó al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024, y con los recursos obtenidos realizó en tiempo y forma los objetivos planeados para dicho periodo, cumpliendo con las metas programadas tanto en el desarrollo de las investigaciones comprometidas, la atención hospitalaria a pacientes, los cursos impartidos y en materia administrativa, elaborando oportunamente sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Ente público laboró durante el primer semestre del ejercicio 2024, fueron las relacionadas con los ingresos, los cuales son obtenidos por la dependencia a través de Subsidio Federal y los Recursos Propios captados por la prestación de servicios que representan el 98% y 2%, respectivamente del total de sus ingresos, los cuales se consideran típicos de acuerdo al objeto social para el que fue constituido el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

Los resultados se muestran en base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El antecedente más antiguo del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPer) se remonta al año de 1921, durante el periodo presidencial del Gral. Álvaro Obregón, cuando se edifica con carácter de beneficencia privada, la maternidad «Casa del Periodista». El 4 de mayo de 1929, cambia su línea de dependencia al Comité Nacional de Protección a la Infancia y posteriormente a la beneficencia pública.

Durante la gestión del Presidente Luis Echeverría Álvarez, en 1976, se expropia el predio ocupado por la «Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes», dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para formar parte de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), y el 8 de diciembre de 1977 se crea la maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, como parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

No fue sino hasta el 19 de abril de 1983 que se constituyó como Instituto Nacional de Salud, mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el propósito de prestar servicios a la mujer con embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada. El Instituto es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, en el Sector Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Es importante señalar que si bien, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983; este quedó abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de la salud reproductiva y perinatal, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Los principales objetivos del Instituto son brindar atención de alta especialidad a mujeres con embarazo de alto riesgo y a sus recién nacidos, desarrollar investigación científica clínica, experimental y básica y formar recursos humanos altamente calificados para la prestación de servicios en el campo de la salud reproductiva y perinatal. Su ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

El Instituto tiene por objeto, como parte de la Administración Pública Federal, lo siguiente:

- I. Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de la medicina perinatal y reproductiva;
- II. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios;
- III. Prestar servicios de salud, a la mujer con embarazo de alto riesgo, en atención médica especializada tanto en los aspectos preventivos, como curativos y quirúrgicos;
- IV. Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria, así como servicios para la reproducción, crecimiento y desarrollo humanos, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socio-económicas de las usuarias, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Instituto;

- V. Aplicar las medidas de asistencia y ayuda social a su alcance, en beneficio de las pacientes de escasos recursos económicos;
- VI. Realizar estudios e investigaciones clínicas, experimentales y básicas, en las diferentes disciplinas biomédicas vinculadas a la salud perinatal y reproductiva, con apego a la Ley General de Salud y a las demás disposiciones aplicables, para prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos objeto de su atención;
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos científicos que realice;
- VIII. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, con instituciones afines;
- IX. Asesorar y rendir opiniones, en su ámbito de acción, a la Secretaría de Salud cuando así se le requiera;
- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de especialización, así como también a instituciones sociales y privadas que lo soliciten;
- XI. Formar recursos humanos especializados en la atención de problemas reproductivos, perinatales, neonatales y ginecológicos, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XII. Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización dirigidos a personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de la salud reproductiva, perinatal, neonatal y ginecológica;
- XIII. Promover acciones para la protección de la salud en lo relativo a su área de competencia, conforme a las disposiciones legales aplicables;

Principal Actividad.

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica, ética y humanística, basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

Ejercicio Fiscal.

El periodo comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

Consideraciones Fiscales.

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 96 por sueldos y salarios y 106 penúltimo párrafo por los servicios profesionales.

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra exento de acuerdo al artículo 15 fracción IV y XV el cual señala no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV "los de enseñanza que preste la federación".

XV "los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la administración pública".

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del artículo 19, enajenaciones de bienes artículo 8 y retenciones a terceros en virtud de los artículos 1-A y 3, tercer párrafo.

Estructura Organizacional Básica.

Tal como se indica en la Ley de Institutos Nacionales de Salud, se indica que la Institución contará con una Junta de Gobierno y una Dirección General como órganos máximos de administración.

En ese sentido, los niveles en el Instituto Nacional de Perinatología son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario.

"Sin información que revelar".

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las bases de preparación de los estados financieros que se aplican en el Instituto han sido elaboradas con apego en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Paraestatales; las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Durante 2024, el Instituto Nacional de Perinatología, cumplió íntegramente con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual también dio cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), llevando a cabo los registros Contables-Presupuestales conforme a los lineamientos emitidos por dicho Consejo.

Revaluación de Estados Financieros.

En el ejercicio 2012 entró en vigor la NIFGGSP 04 "Re-expresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la cual menciona que las entidades pueden reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siempre y cuando exista un

Informe por Transición Gubernamental 2024

entorno económico inflacionario; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea superior al 26% (promedio anual 8%).

A partir del ejercicio de 2008, el Instituto no efectúa la re-expresión de la información financiera.

No obstante lo anterior, considerando que la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 - Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales, en su Apartado D. Reglas Específicas de Otros Eventos, Numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio; señalan que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Por lo anterior descrito, y considerando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en variación anual porcentual son los siguientes:

Concepto	2021	2022	2023
INPC Anual	7.37%	7.80%	4.32%
INPC Acumulado	7.37%	15.17%	19.49%

Se puede observar que debido a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor Acumulado durante el periodo de tres años no es igual o superior al 100% (al contrario, es inferior por estar en 19.49%), no se deberá actualizar o reconocer el efecto de la inflación toda vez que la entidad no opera en un entorno económico inflacionario

Efectivo y Equivalentes.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran (en su caso) a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

Fondos con Afectación Específica.

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de CONAHCyT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

Almacén.

En virtud de que los principales renglones que conforman el almacén son Medicamentos y Material de Curación los cuales se encuentran en administración por parte de la empresa Grupo Farmacéutico Sigmund, S.A de C.V a partir del 1 de marzo de 2023, los costeos correspondientes se efectúan por unidosis. El resto del almacén son artículos de consumo del Instituto, se valúan mediante el método de costos promedios.

Además, el Instituto tiene como política practicar dos inventarios cada año, el primero al final del primer semestre y el segundo al cierre del ejercicio; los artículos que se registran en este rubro se valúan por el método de costos promedios, de conformidad con las disposiciones emitidas el 14 de febrero de 2008, por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, en particular por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la afectación a los resultados del ejercicio se reconoce al momento de la salida de los medicamentos y consumibles de los correspondientes almacenes.

Cuentas por Cobrar.

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año.

Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles, que fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en mayo de 2022.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspasa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.

La depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Instituto son:

Tipo de Bien	Porcentaje %
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0
Equipo Educativo y Recreativo	10.0
Equipos y Aparatos de Comunicación	10.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10.0
Bienes Informáticos	30.0
Equipo de Transporte	25.0
Equipo e Instrumental Médico	10.0
Herramientas y Refacciones	10.0
Maquinaria y Equipo Industrial	10.0

Obligaciones Laborales.

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se pagan.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De acuerdo a la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

Cuentas de Orden

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

Cuentas por Liquidar Certificadas.

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

7. CONTROL PRESUPUESTAL.

Bases de Preparación de los Estados Presupuestales

Los Estados Presupuestales y sus notas están preparados de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones generales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son las Normas de Información Financiera Gubernamentales, Generales y Específicas, y demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones que le son aplicables, y supletoriamente, con las normas de contabilidad nacional e internacional del sector público previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Registro de Operaciones.

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001 y al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de flujo de efectivo. Para ello, los ingresos y egresos presupuestales son registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente en el ejercicio 2024.

Modificaciones Presupuestales.

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la Junta de Gobierno y posteriormente se someten a la autorización expresa de la SHCP a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Ingresos.

Las entidades de Control Presupuestario Indirecto dependiente presupuestalmente del Ramo 12 Salud, a partir del ejercicio 2009, se incorporaron a la modalidad de gasto directo, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Anexo 1, por lo cual a partir de ese ejercicio, no se recibieron recursos fiscales por concepto de Subsidios y Transferencias, en consecuencia, sus recursos presupuestarios autorizados permanecen en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y mediante la expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), se aplican directamente al pago de los proveedores de bienes y servicios, sujetándose en lo que corresponde, a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulos I y II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el Instituto capta recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución, que son ocupados para la operación sustantiva una vez que son autorizados por el Órgano de Gobierno y conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la Entidad presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas bancarias destinadas para registrar los ingresos propios.

Cabe mencionar que a partir del 1° de diciembre del ejercicio 2020, entra en vigor la exención en el cobro de las cuotas de recuperación obtenidas en la evaluación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, conforme al “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo 2013” el acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre 2020.

Gasto de Operación y Presupuesto de Egresos.

Los egresos comprenden los conceptos de gasto corriente e inversión física.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elaboran anualmente de acuerdo con el año calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como: depreciaciones, amortizaciones, costo laboral y otras provisiones. Asimismo, incluye los egresos realizados con los recursos provenientes del subsidio federal e ingresos propios.

Subsidio de Inversión.

Los subsidios de inversión se registran como Subsidios y Transferencias para Gasto de Capital y en los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto se incluyen en el rubro de gasto de capital.

Operaciones Ajenas.

Corresponde esencialmente a retenciones de impuestos o cuotas a cargo de terceros. Los pasivos por estas retenciones financieramente se registran en las cuentas contables de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Presupuesto Comprometido.

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente para 2024, las adquisiciones se considerarán devengadas solo cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y los servicios hayan sido prestados por los proveedores a más tardar el 31 de diciembre de cada año, además de que estén debidamente registrados en la contabilidad.

Enteros a la Tesorería de la Federación.

A partir del ejercicio fiscal 2009, el Instituto no realiza enteros a la TESOFE, sin embargo, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto da cabal cumplimiento en el reintegro de recursos.

Contabilidad.

El Instituto cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto, conciliaciones mensuales y anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia.

Momentos Contables de los Ingresos.

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, modificado, devengado y recaudado

conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos (NOR_01_04_002) emitidas por el CONAC.

Momentos Contables de los Egresos.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa a partir de la clasificación por objeto del gasto, reflejando los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos (NOR_01_04_003) emitidas por el CONAC.

8. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Ante la urgente necesidad de atención al tratamiento de la enfermedad originada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), el ejecutivo otorgó facultad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien mediante oficio número 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada; por ende, el entonces INSABI al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en "SALUD", cuyo objeto fue proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con "SALUD" en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, estableció el 31 de julio de 2020 el ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE EL INSABI Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN".

Por lo anterior descrito, los registros del INPer conforme a las remisiones de entrega en peso mexicano y la conversión al dólar en los últimos acuerdos no había generado fluctuación cambiaria, toda vez que con el fin de cubrir el riesgo cambiario, se incorporó la política para absorber las fluctuaciones en tipo de cambio, en la cual el "INSABI" y la UNOPS" convinieron que el tipo de cambio

Informe por Transición Gubernamental 2024

utilizado para el cálculo del valor de la demanda y adjudicaciones fuera de 21.00 MXN/1.00 USD conforme a los convenios conciliatorios de requerimientos adjudicados para subsanar estas diferencias.

Derivado de la Segunda Conciliación de Requerimientos Adjudicados Relativos al Primer y Segundo Anexo de Ejecución Celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) y el Instituto Nacional de Perinatología (INPer), respecto del Convenio de Colaboración para participar en la Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tengan establecidos los Organismos Intergubernamentales Internacionales, formalizado el 10 de noviembre de 2023, se detalla en el Sexto Acuerdo el importe en dólares del Saldo a Favor del INPer, que el IMSS-Bienestar se obliga a reembolsar al INPer, por conducto del Fondo de Salud para el Bienestar.

Concepto	Importe en Dólares	Tipo de Cambio Estándar	Ejercicio 2021 CLC 371/390		Registros Contables	Diferencia
			Importe en Pesos Mexicanos			
Monto Original aportado en CLC por el INPer	1,730,585.54	21.00	36,342,296.34		36,342,296.34	0.0
- Reintegro de Recursos	1,495,082.21	21.00	31,396,726.41		31,396,726.41	0.0
= Derechos a Recibir Bienes	235,503.33	21.00	4,945,569.93		4,945,569.93	0.0
- Recepción de Medicamentos - UNOPS/INSABI	206,647.83	21.00	4,339,604.43		4,339,604.43	0.0
- Costos Directos e Indirectos Determinados por IMSS Bienestar	5,648.07	21.00	118,609.47		118,609.47	0.0
= Saldo pendiente Derechos a Recibir Bienes	23,207.43	21.00	487,356.03		487,356.03	0.0

Informe por Transición Gubernamental 2024

Concepto	Importe en Dólares	Tipo de Cambio Estándar	Ejercicio 2022		Diferencia
			CLC 1483 Importe en Pesos Mexicanos	Registros Contables	
Monto Original aportado en CLC por el INPer	407,616.00	21.00	8,559,936.00	8,559,936.00	0.0
- Reintegro de Recursos	0.00	21.00	0.00	0.00	0.0
= Derechos a Recibir Bienes	407,616.00	21.00	8,559,936.00	8,559,936.00	0.0
- Recepción de Medicamentos - UNOPS/INSABI	286,739.40	21.00	6,021,527.40	6,021,527.40	0.0
- Costos Directos e Indirectos Determinados por IMSS Bienestar	20,776.91	21.00	436,315.11	436,315.11	0.0
= Saldo pendiente Derechos a Recibir Bienes	100,099.69	21.00	2,102,093.49	2,102,093.49	0.0

Es importante señalar que, si bien, los convenios establecen medidas de control para registro y conciliación de saldos estableciendo un tipo de cambio estándar [21.00 MXN = 1.00 USD], por ello, el saldo a favor del INPer de acuerdo con el tipo de cambio convenido en los Acuerdos de Adjudicación asciende a 2,589,450 pesos (123,307.12 dólares estadounidenses); la Unidad de Contabilidad Gubernamental mediante oficio 412/UCG/DGNC/2024/089 de fecha 27 de febrero de 2024, informó que debe reconocerse la variación por el Tipo de Cambio en apego a lo establecido en la Guía Contabilizadora 26. Diferencias Cambiarias; la cual señala que, para la actualización del saldo de las cuentas de Activo por operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio, por la diferencia positiva o negativa, se hará conforme al tipo de cambio de cada divisa publicada en la tabla "Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, se procedió a reconocer la fluctuación cambiaria al cierre del ejercicio 2023 como se presenta en la Nota 1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Informe por Transición Gubernamental 2024

Ahora bien, en cumplimiento al Convenio de Conciliación celebrado con el IMSS Bienestar, en Junio de 2024 se recuperó la totalidad del saldo de los recursos transferidos al FONSABI por las compras y adjudicaciones de material de curación y medicamentos de los ejercicios 2021 y 2022, con su respectiva actualización por el tipo de cambio; recibiendo en la Cuenta Bancaria del INPer el reembolso por 2,107,319 pesos. Por lo anterior descrito, en el mes de Julio que se finalizó el trámite, quedará reconocido el registro de la Fluctuación Cambiaria en apego a la Guía Contabilizadora 26. Diferencias Cambiarias.

9. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Por los saldos del Activo, presentados en el Estado de Situación Financiera, así como en el Estado Analítico del Activo, se tuvieron los siguientes movimientos contables:

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
Activo Circulante	174,757,799	372,605,956	440,116,530	107,247,225	-67,510,574
Activo No Circulante	716,336,362	2,402,503	15,125,060	703,613,805	-12,722,557
Total Activo	891,094,161	375,008,459	455,241,590	810,861,030	-80,233,131

Las tasas de depreciación anual se describen en la Nota de Bienes Muebles e Inmuebles de la Nota 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Por lo que se refiere a los Activos de la Entidad, durante el primer semestre del ejercicio 2024, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, a excepción de los Otros Derechos a Recibir Efectivo, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.

Informe por Transición Gubernamental 2024

Durante el primer semestre del ejercicio 2024, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.

10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

"Sin información que revelar".

11. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Concepto	2020	2021	2022	2023	Proyectado 2024
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	32,817,925	10,503,479	9,629,943	11,687,410	12,521,090
Porcentaje de Variación	-26.40%	-67.99%	-8.32%	21.37%	7.13%

El incremento de recaudación de ingresos proyectado para el ejercicio 2024 es producto del aumento de los Servicios Médicos y de Hospitalización; específicamente, como resultado de que el instituto venía presentando un rezago de cirugías ginecológicas programas como consecuencia del estado de pandemia y post pandemia inmediato, por lo que hubo que aplicar estrategias encaminadas a fortalecer la capacidad instalada de las áreas quirúrgicas, reordenamiento de recursos humanos para mejorar la oportunidad de la atención y priorizar la adquisición de insumos para salud requeridos para atender la demanda de cirugía

ginecológica de alta complejidad como por ejemplo la relacionada a endometriosis pélvica. Esto ha dado como resultado que se logre mayor recaudación de ingresos propios.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Concepto	2024
Deuda Pública	0
Otros Pasivos	121,290,457
Total	121,290,457

El Instituto no cuenta con Deuda Pública. Por otra parte, los Otros Pasivos se integran por Cuentas por Pagar a Corto Plazo con saldo de 108,826,591 pesos; Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por 6,674,550 pesos y las Provisiones a Corto Plazo por 5,789,316 pesos.

13. CALIFICACIONES OTORGADAS.

"Sin información que revelar".

14. PROCESO DE MEJORA.

"Sin información que revelar".

15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

"Sin información que revelar".

16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal por Concepto de Derechos por el Suministro de Agua.

Con fecha 10 de junio 2019, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México pretendió notificar la suspensión del suministro de agua potable en una de las tres tomas con las que cuenta el inmueble, por adeudo por falta de pago de los bimestres del 1/2014 al 1/2019 por lo que, se puso a la vista del representante de dicha dependencia el oficio de fecha 17 de julio del año 2018, mediante el cual este Instituto solicitó la exención de pago por dicho concepto al ser un inmueble que forma parte del patrimonio de un Organismo Descentralizado de carácter Federal, sin que se pronunciaran al respecto hasta ese momento.

El Departamento de Asuntos Jurídicos, presentó escrito el día 14 de junio de 2019, solicitando la exención del pago por los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

El día 03 de julio 2019, fue notificado el Oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-GGI0S-DGS-1031662/2019, suscrito por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios, a través del cual informa que este Instituto no se encuentra exento del pago de los derechos por el suministro de agua.

El 23 de agosto 2019, se ingresó escrito ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, solicitando el beneficio de disminución de determinante de crédito fiscal, al cual se le asignó el número de expediente 11-19-002/212.1/6785-2019.

Informe por Transición Gubernamental 2024

Con fecha 23 de octubre de 2019, se recibió oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-1055212/2019, firmado por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del cual se informa que el adeudo por la omisión del pago de suministro de agua para para el periodo comprendido entre los bimestres 5° del 2014 al 4° de 2019, haciende un total de 39, 071,193.0, (treinta y nueve millones setenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100M.N.)

El día 15 de enero del año 2020, se recibió oficio N° SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2020/063, firmado por la Mtra. Adriana Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consultas a través del cual nos requiere diversa documentación por lo que, el 29 de enero 2020, se dio contestación al requerimiento de la autoridad.

Motivo de lo anterior, el 24 de marzo de 2021, se recibió oficio SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2021/753, Registros 286, 358 y 118 N. 1078, 1499 y 264, signado por la Mtra. Adriana Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta, a través del cual se informa que se tiene por no presentada la solicitud de disminución, dejando a salvo los derechos a efecto de que se pueda formular nueva solicitud de disminución, lo anterior debido a que para la autoridad no se indicaron las razones por las cuales el Instituto no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2020.

Asimismo, el día 09 de diciembre de 2021, se recibió oficio G-CDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-21423/DGSU/2021, firmado por la C. Ximena Jacinta García Ramírez, Directora General de Servicios a Usuarios a través del cual se hace del conocimiento que se tiene un adeudo por la omisión de la declaración del pago parcial y/o total de los derechos por suministro de agua entre los bimestres 1° de 2003 al 4° de 2021, por la cantidad total de 72,790,754.04 pesos (setenta y dos millones setecientos noventa mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), información vigente hasta el 30 de noviembre de 2021, por lo que solicita se regularice dicho adeudo, es importante mencionar que en este oficio se incrementa el adeudo del periodo y monto al que se tenía conocimiento.

Con fecha 7 de noviembre de 2022, se acudió a la Dirección General de Servicios a Grandes Usuarios de CONAGUA – CDMX, siendo atendidos por la Lic. Yesica Estrada, quien nos manifestó que, derivado del cambio de las normas fiscales y administrativas del año 2017, las prerrogativas para la exención de impuestos fueron canceladas y hoy se está tratando que el gobierno en su conjunto cumpla con sus obligaciones, en materia de consumo de agua.

Informe por Transición Gubernamental 2024

El Instituto cuenta con tres tomas de agua las cuales tienen un historial de adeudos de pago pendientes por la cantidad de 63,556,962 pesos, que contienen multas, y recargos por la falta de pago.

En esta misma fecha, se acudió ante la Procuraduría Fiscal de la CDMX, siendo atendidos por el Lic. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones a quién se le planteó la posibilidad de que se pudiera hacer una condonación o reducción de las multas y recargos, ante esta situación propuso que se podría hacer una mesa de análisis con una solicitud formal de condonación de los años anteriores a los 5 últimos años, y que una vez determinado el total a pagar, este se formalizara primero con el pago de lo correspondiente a cada bimestre y segundo a calendario de compromiso de pagos para cubrir las obligaciones pendientes.

Derivado de la solicitud de disminución de adeudos, nos informaron que se podrían pagar los últimos 5 años con condonaciones, los cuales se cubrirían con la cantidad de 34,956,962 pesos de adeudo principal por consumo de agua, de la siguiente manera por cada toma:

- 15-43-940-01-02-000-7 30,715,871 pesos
- 15-43-940-091-01-000-8 2,537,572. pesos
- 15-43-940-91-03-000-6 1,703,519 pesos

Ejercicio 2024

Con fecha 13 de junio del año en curso, se solicitó con el oficio número 5320.283.2024 recursos para el pago del Suministro de Agua para los bimestres del año en curso.

Mediante correo electrónico de fecha 6 de junio del año en curso, se envió a la Subdirección de Recursos Financieros un archivo en Excel que contiene el anteproyecto de presupuesto 2025 y se incluye la solicitud de recursos para la partida presupuestal 31301 Servicio de Agua.

Informe por Transición Gubernamental 2024

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del 26 de junio de 2024, se informó el estado que guarda el pago de derechos por el suministro de Agua.

En dicho Comité, el Director de Programas Especiales y Seguimiento de la CCINSHAE, sugirió se tenga acercamiento presencial con las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) a fin de realizar las gestiones necesarias, que como ha ocurrido en otros Institutos Nacionales condonaron las multas, recargos y actualización y solo se paga el monto inicial.

No obstante lo anterior, se considera que previo a realizar las gestiones presenciales con las autoridades de SACMEX, se requiere contar con presupuesto autorizado para pagar el 1er, 2do y 3er bimestre del año en curso.

Impuesto Predial

Con fecha 13 de Septiembre del 2022, se recibió en este Instituto el oficio SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/2022/8193 de fecha 05 de septiembre 2022, firmado por el C. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones, a través del cual "RESUELVE" lo siguiente:

PRIMERO: El inmueble detallado a continuación, está exento de pago del impuesto predial por el periodo que se menciona, por haber acreditado sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica, esto es, que la propiedad del inmueble continúe a favor del contribuyente, y utilizado en actividades específicas conforme a su objeto público, de conformidad con el artículo 133, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México aplicable en los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, con relación al artículo 26 del mismo Código:

No.	Inmueble	Propietario	Concepto	Número de Cuenta
1	Calle Montes Urales número 800, Colonia Lomas Virreyes, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Impuesto predial	035-140-01-000-6

Es prudente hacer mención que se notificó que el Instituto está obligado de determinar y declarar el valor catastral de dicho inmueble a la Tesorería de la Ciudad de México, es decir deberá mantener actualizados los datos catastrales contenidos en su boleta predial, en términos del artículo 126, párrafo segundo del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Finalmente, cumplidos dos años a partir de la fecha de la resolución emitida, se podrá presentar nuevamente la solicitud de declaratoria de exención de impuesto predial acreditando que el inmueble se encuentra en los mismos supuestos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Dirección de Administración y Finanzas

De acuerdo con la Autorización de 50 plazas Eventuales para cubrir los Programas Prioritarios del Instituto, la SHCP realizó una ampliación Líquida al presupuesto 2023 del Capítulo 1000 Servicios Personales, para el pago de los sueldos de este personal por un importe de 5,975,123.69 pesos. Dicha ampliación sólo cubre el periodo de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Para el presupuesto de 2024 se realizó una ampliación líquida por un importe de 34,319,881.00 pesos en la partida 12201 "Remuneración al Personal Eventual" para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 de las 50 plazas Eventuales.

Medidas implementadas para la Nueva Normalidad

A efecto de coadyuvar el regreso a la nueva normalidad, se implementó la actualización de terminales de control para puntualidad y asistencia con reconocimiento de rostro, palma y lector de tarjeta, esto a efecto de que el personal no tuviera acercamiento más allá del necesario.

Dirección Médica.

De acuerdo a la misión institucional de proporcionar atención primordialmente a la población altamente vulnerable en la salud materna y perinatal, se reciben en el Instituto embarazos de alto riesgo, los cuales pueden dar como resultado recién nacidos con patología compleja que ameritan ingreso a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, comparando los datos del 2023 con el 2022 se observa una disminución del 9.3% en los ingresos, lo cual puede deberse a la finalización de la pandemia, sin embargo el promedio de días de estancia en las Terapias Intensivas Neonatales no tuvo diferencia significativa, siendo de 21.9% en el primer año, 20.9% en el 2023 y 20.1% en el 2024 respectivamente.

El instituto aplicó estrategias encaminadas a responder a la política de la Ley Federal de Austeridad Republicana, dirigidas a fortalecer la capacidad instalada de las áreas quirúrgicas, reordenamiento de recursos humanos para mejorar la oportunidad de la atención y priorizar la adquisición de insumos para la salud requeridos para atender la demanda de cirugía ginecológica de alta complejidad, dando como resultado un incremento del 14.4% en el 2023 comparado con el 2022; destacando que en primer semestre del 2024 hay un elevación en la productividad en comparación al año previo de 33.4%.

Estos resultados positivos en productividad institucional se reflejan en el impacto financiero que en el primer semestre del ejercicio 2024 se observa, no obstante costo beneficio para la población en particular aquella sin seguridad social.

Dirección de Investigación

En relación a la entrega de reactivos y material de laboratorio para protocolos de investigación se adjudicaron 534 claves de 577 solicitadas y en el mes de Julio se empezaron a recibir los insumos. Las 43 claves pendientes se solicitarán en el tercer trimestre del presente año.

Se logró gestionar la apertura de dos cuentas en TESOFE para recibir recursos económicos para dos proyectos de CONAHCyT y en el mes de Junio se recibieron los recursos, y se están ejerciendo actualmente. Cabe mencionar que la apertura de dichas cuentas estaban pendientes desde principios de 2023.

Así mismo, se lograron dos financiamientos para dos proyectos de investigación de la convocatoria de Ciencia de Frontera 2024, del CONAHCyT.

Los investigadores participaron en la convocatoria 2024 de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud, para financiamiento de proyectos, logrando obtener tres financiamientos, mismos que ya se han ejercido y se han recibido un 80% de los insumos para los tres proyectos de investigación que fueron apoyados.

En el primer semestre de 2024 se contabilizan un total de 46 artículos cumpliendo la meta establecida para dicho periodo en un 100%.

Adicionalmente continúan vigentes los convenios de colaboración con el instituto de investigaciones biomédicas (UNAM), con el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", con la Universidad de Guanajuato y el Centro de Investigación en Dinámica Celular-IICBA/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud

Formación y Capacitación

En el mes de febrero de 2024 egresaron 88 médicos especialistas de los diferentes cursos (Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Biología de la Reproducción Humana, Medicina Materno Fetal, Urología Ginecológica y los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica Ginecológica; Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, Periposmenopausia, Cardiología Fetal y Cirugía del Recién Nacido).

Se realizaron 15 cursos de educación continua con la asistencia de 1,630 alumnos, con temas de trabajo social, Reanimación Neonatal, Neuro Monitoreo, Cuidado Perinatal, Histeroscopia, Calidad y Seguridad del Paciente Infertilidad, por mencionar algunos.

En la capacitación técnico - médica se capacitaron a 35 médicos, paramédicos y afines en temas de Ginecología y Obstetricia, Enfermería Neonatal, Lactancia Materna, Microbiología, Endometriosis.

17. PARTES RELACIONADAS.

"Sin información que revelar".

18. ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como Entidad en Funcionamiento; por ello, en atención al *Postulado Básico 3. Existencia Permanente*, emitido por el CONAC; así como en virtud de que no se conocen situaciones que indiquen que tenga que cesar las operaciones, respecto para lo que el Instituto fue creado, se informa que la entidad continúa en funcionamiento.

19. INCENTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON EVENTOS EXTERNOS A LA ENTIDAD

"Sin información que revelar".

20. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

Estas Notas, forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".



Dra. Ana Cristina Arteaga Gómez
Directora General



Lic. María de Lurdes Olmedo Cruz
Directora de Administración y Finanzas

Ciudad de México, a 01 de agosto del 2024.